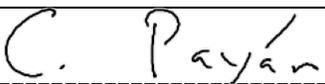


ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Convocatoria para selección y vinculación de un (01) Estudiantes auxiliares en la Dirección de Investigación y Extensión	deLaPaz24_2024	1	Dirección de Investigación y Extensión	20 de junio de 2024	3 de julio de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiante de la Sede de La Paz ● Estar cursando como mínimo la séptima matrícula. ● Habilidades y manejo de Excel, herramientas ofimáticas. ● Avance mínimo del 60% en el plan de estudios. ● Conocimientos básicos en CvLAC y GrupLAC y gestión documental. 					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN									
Criterios					Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)				
1.	Promedio Académico Ponderado Acumulada (PAPA)								10%
2.	Hoja de vida								20%
3.	Entrevista								40%
4.	Nivel de avance en el plan de estudios								30%
		Sumatoria porcentajes			100%				
DATOS DE LOS PARTICIPANTES									
No	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							Seleccionado
		P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	Total	
1	Yuly Andrea Vega Rangel	4	N.A	4,8	5	5	5	4,86	Seleccionada
2	Javier Antonio Rodríguez Torres	4	N.A	4,8	4,8	4,5	4,5	4,63	No seleccionado
3	Luis Ángel Camona Vergara	4,5	N.A	4	4,5	4,5	4,5	4,4	No seleccionado
4	Daniel José López Contreras	4,3	N.A	4	4	5	5	4,33	No seleccionado
5	Andrés Felipe Osorio Ustariz	4,3	N.A	4	4	5	5	4,33	No seleccionado
6	María Isabel López Panza	4,2	N.A	4	4	5	5	4,32	No seleccionada
7	Alcides José Díaz	4,7	N.A	4	4	4,5	4,5	4,22	No seleccionado
8	Yaneth Daneila Guevara Pimienta	4,4	N.A	4	4	4,5	4,5	4,19	No seleccionada
9	Camilo Andrés Cortina Alfaro	4,4	N.A	4	4	4,5	4,5	4,19	No seleccionado
10	Eric Brayan Pérez Bquero	4,4	N.A	4	3,5	5	5	4,14	No seleccionado
11	Ronald Andrés Gutiérrez Navarro	4	N.A	4	4	4	4	4	No seleccionado

12	Over David Medrano Llanes	4,2	N.A	4	4	4	3,5	3,87	No seleccionado
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria. • Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida. • En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique) • Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria. 									
<p align="center">Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</p>									
<p>En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:</p>									
Observaciones:	Ninguna								
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	César Payán Gómez								
CARGO:	Director de Investigación y Extensión								
EXTENSIÓN:									
CORREO:	dirinvexdelapaz@unal.edu.co								
<p align="center">  ----- (Original Firmado) </p>									